CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 54741 del21 noviembre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR JURÍDICAMENTE A LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS EN TEMAS POLICIVOS Y JURÍDICOS, OPTIMIZANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GARANTIZANDO LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y LA DEPURACIÓN EFICAZ DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2189 --- ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

No. de Personas Solicitadas: Diez (10)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
DERECHO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: viernes , 20 de Diciembre de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 54741 del21 noviembre 2024

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DANILSON GUEVARA VILLABON , ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO, según solicitud No.121164 del 13 NOV 2024.

